## ANEXO 2

Xis	NALADISA 96	DESCRIPCION	REQUISITO ESPECIFICO
exisNexis	0402	Leche y nata (crema), concentradas o con adición de azúcar u otro edulcorante.	
S <sub>ARR</sub>	0402.10.00	En polvo, gránulos o demás formas sólidas, con un contenido de materias grasas inferior o igual al 1,5% en peso Obs: <i>Leche</i>	Leche de los países participantes
Prohibi	0402.2	En polvo, gránulos o demás formas sólidas, con un contenido de materias grasas superior al 1,5% en peso:	
da	0402.21	Sin adición de azúcar ni otro edulcorante	
a	0402.21.10	Leche	Leche de los países participantes
pro	0402.29	Las demás	
odu	0402.29.10	Leche	Leche de los países participantes
CCIÓ	0402.9	Las demás:	
, , t	0402.91	Sin adición de azúcar ni otro edulcorante	
ota	0402.91.10	Leche	Leche de los países participantes
0	0402.99	Las demás	
barcial	0402.9910	Leche	Leche y azúcar de los países participantes
, por	0405	Mantequilla (manteca) y demás materias grasas de la	
fo <sub>t</sub>		leche; pastas lácteas para untar.	
ocopia	0405.10.00	Mantequilla (manteca)	Leche de los países participantes
0 0	0406	Quesos y requesón.	
ualc	0406.10	Queso fresco (sin madurar) lactosuero, y requesón	
u.e	0406.10.10	Requesón	Leche de los países participantes
<u> </u>	0406.10.90	Los demás	Leche de los países participantes
lo l	0406.20.00	Queso de cualquier tipo, rallado o en polvo	Leche de los países participantes
ned	0406.30.00	Queso fundido, excepto el rallado o en polvo	Leche de los países participantes
ō	0406.40.00	Queso de pasta azul	Leche de los países participantes
Edicio	0406.90.00	Los demás quesos	Leche de los países participantes
on cor	1101.00.00	Harina de trigo o de morcajo (tranquillón)	Trigo o morcajo de los países participantes
ntro	1104.1	Granos aplastados o en copos:	
Prohibida la reproducción, total o parcial, por fotocopia o cualquier otro medio. Edición controlada. ®	1104.12.00	De avena Obs: Aplastada (rollada)	Avena de los países participantes

S	NALADISA 90	DESCRIPCION	REQUISITO ESPECIFICO
sNexis	1104.2	Los demás granos trabajados (por ejemplo: mondados, perlados, troceados o quebrantados)	
S	1104.21.00	De cebada Obs.: Descascarada, perlada	Cebada de los países participantes
Prohi	1104.22.00	De avena Obs.: Descascarada	Avena de los países participantes
bida la reproduc	1106	Harina, sémola y polvo de las hortalizas (incluso silvestres).  Las raíces o tubérculos de la partida Nº 07.14 o de los productos del Capítulo 8.	
ción, total c	1106.30.00	De los productos del Capítulo 8 Obs.: Harina y polvo de plátanos (polvo de banano y banano soluble)	Banano o plátano de los países participantes
parcial, por t	1107 1107.10.00	Malta (de cebada u otros cereales) tostada. Sin tostar Obs.: Cebada malteada en grano, inclusive la cebada cervecera	Cebada de los países participantes
otocopia o cua	1107.20.00	Tostada Obs.: Cebada malteada en grano, inclusive la cebada cervecera	Cebada de los países participantes
alquier otro me	1108 1108.1 1108.12.00 1108.14.00	Almidón y fécula; inulina. Almidón y fécula: Almidón de maíz Fécula de mandioca (yuca)	Maíz de los países participantes Mandioca de los países participantes
Prohibida la reproducción, total o parcial, por fotocopia o cualquier otro medio. Edición controlada. ®	1302.1 1302.11.00 1302.12.00 1302.13.00 1302.14 1302.14.10 1302.14.90	Jugos y extractos vegetales: Opio De regaliz De lúpulo De piretro (pelitre) o de raíces que contengan rotenona De piretro (pelitre) Los demás	Opio de los países participantes Regaliz de los países participantes Lúpulo de los países participantes Piretro de los países participantes Raíces que contengan rotenona de los países participantes

xisNexis	NALADISA 96	DESCRIPCION	REQUISITO ESPECIFICO
e	1302.19	Los demás	
≚.	1302.19.20	De cáscara de nuez de "cajú" (merey, cajuil, anacardo,	
Š		marañón)	Cáscara de nuez de cajú de los países participantes
1	1302.19.90	Los demás	Vegetales de los países participantes
	1302 20	Materias pécticas, pectinatos y pectatos	
Pro	1302 20.10	Materias pécticas (pectinas)	Frutas de los países participantes
bhibida	1302.3	Mucílagos y espesativos derivados de los vegetales, incluso modificados:	
la rep	1302.31.00	Agar-agar	Algas marinas de los países participantes
roducció	1501.00.1	Grasa de cerdo (incluida la manteca de cerdo) excepto las de huesos o desperdicios:	
n, tota	1501.00.11	Manteca de cerdo fundida	Cerdos de los países participantes
0	1504.10	Aceites de hígado de pescado y sus fracciones	
pare	1504.10.1	De hígado de bacalao:	
<u>sial</u> ,	1504.10.11	Aceite en bruto	Bacalao de los países participantes
por	1504.10.19	Los demás	Bacalao de los países participantes
fot		Obs.: Refinado	
000	1504.10.9	Los demás:	
<u>p</u> .	1504.10.91	Aceite en bruto	Pescados de los países participantes
o cua	1504.10.99	Los demás Obs.: <i>Refinado</i>	Pescados de los países participantes
quier c	1504.20	Grasas y aceites de pescado y sus fracciones, excepto los aceites de hígado	
tro me	1504.20.10	Grasas y aceites en bruto Obs.: Aceites	Pescados de los países participantes
dio. E	1504.20.90	Los demás	Pescados de los países participantes
dic		Obs.: Aceites refinados	
ión	1504.30	Grasas y aceites de mamíferos marinos y sus fracciones	
con	1504.30.1	De ballena:	
Prohibida la reproducción, total o parcial, por fotocopia o cualquier otro medio. Edición controlada. ®	1504.30.11	Grasas y aceites en bruto Obs.: Aceite	Ballena de los países participantes

Xis	NALADISA 96	DESCRIPCION	REQUISITO ESPECIFICO
xisNexis	1504.30.19	Los demás Obs.: <i>Aceite refinado</i>	Ballena de los países participantes
MR	1504.30.9	Los demás:	
	1504.30.91	Grasas y aceites en bruto Obs.: Aceites de cachalote y demás mamíferos marinos	Cachalote y demás mamíferos marinos de los países participantes
P	1504.30.99	Los demás	Cachalote y demás mamíferos marinos de los países
ohibida la	100 1100100	Obs.: Aceites de cachalote y demás mamíferos marinos, refinados	participantes
reprod	1505.90.10	Lanolina	Lana de los países participantes
ucción,	1506.00.10	Aceite de pie de buey	Bovinos de los países participantes
total o	1507	Aceite de soja (soya) y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.	
parcial,	1507.10.00	Aceite en bruto, incluso desgomado	Soya de los países participantes
por fot	1508	Aceite de maní (cacahuate, cacahuete) fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.	
ocopia	1508.10.00	Aceite en bruto	Cacahuate o maní de los países participantes
o cualo	1509	Aceite de oliva y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente	
uier.	1509.10.00	Virgen	Oliva de los países participantes
otro me	1509.90.00	Los demás Obs.: <i>Refinad</i> o	Oliva de los países participantes
dio. Edi	1511	Aceite de palma y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.	
ción	1511.10.00	Aceite en bruto	Palma de los países participantes
Prohibida la reproducción, total o parcial, por fotocopia o cualquier otro medio. Edición controlada. ®	1511.90.00	Los demás Obs.: <i>Refinado</i>	Palma de los países participantes
@			

exisNexis	NALADISA 96	DESCRIPCION	REQUISITO ESPECIFICO
<del>/</del> e	1512.1	Aceites de girasol o cártamo, y sus fracciones:	
<u>~</u> .	1512.11	Aceite en bruto	
S S	1512.11.10	De girasol	Girasol de los países participantes
1	1512.19	Los demás	
	1512.19.10	De girasol	Girasol de los países participantes
Pro		Obs.: Refinado	
Ď.	1512.2	Aceite de algodón y sus fracciones:	
da	1512.21.00	Aceite en bruto, incluso sin gosipol	Algodón de los países participantes
la	1512.29.00	Los demás	Algodón de los países participantes
eprod		Obs.: Refinado	
lucció	1513.1	Aceite de coco (de copra)	
, i	1513.11.00	Aceite en bruto	Coco de los países participantes
ota	1513.19.00	Los demás	Coco de los países participantes
0		Obs.: Refinado	
barc	1513.2	Aceites de almendra de palma o de babasú, y sus fraccio-	
<u>ä</u>		nes:	
por	1513.21	Aceites en bruto	
Prohibida la reproducción, total o parcial, por fotocopia o cualquier otro medio. Edición controlada	1513.21.10	De almendra de palma	Almendras de palma o del fruto de la palma o cocotero de los países participantes
pia l	1513.21.20	De babasú	Babasú de los países participantes
0 0	1513.29	Los demás	·
ualc	1513.29.10	De almendra de palma	Almendras de palma o del fruto de la
ruie		Obs.: Refinado	palma o cocotero de los países participantes
o o	1513.29.20	De babasú	Babasú de los países participantes
0		Obs.: Refinado	
ned			
ō	1515.1	Aceite de lino (de linaza)	
<u>di</u>	1515.11.00	Aceite en bruto	Lino de los países participantes
ión	1515.30	Aceite de ricino y sus fracciones	
8	1515.30.10	Aceite en bruto	Ricino de los países participantes
)tro	1515.30.90	Los demás	Ricino de los países participantes
ada		Obs.: Refinado	

RESOLUCION Nº 252/99 INSTRUCCIONES SOBRE ORIGEN

kisNexis	NALADISA 96	DESCRIPCION	REQUISITO ESPECIFICO
e	1515.40	Aceite de tung y sus fracciones	
<u>~</u> .	1515.40.10	Aceite en bruto	Tung de los países participantes
MR.	1515.40.90	Los demás	Tung de los países participantes
1		Obs.: Refinado	
	1515.50	Aceite de sésamo (ajonjolí)	
Pro	1515.50.10	Aceite en bruto	Ajonjolí o sésamo de los países participantes
hibi	1515.50.90	Los demás	Ajonjolí o sésamo de los países participantes
da		Obs.: Refinado	
a	1515.90.1	Aceite de oiticica (Licania rígida) fracciones:	
pro	1515.90.11	Aceite en bruto	Oiticica de los países participantes
duc	1515.90.19	Los demás	Oiticica de los países participantes
ció		Obs.: Refinado	
n,			
otal	1518.00.00	Grasas y aceites, animales o vegetales, y sus fracciones,	
0 D		cocidos, oxidados, deshidratados, sulfurados, soplados,	
arci		polimerizados por calor en vacío o atmósfera inerte	
a, p		("estandolizados") modificados químicamente de otra for-	
or l		ma, excepto los de la partida Nº 15.16; mezclas o prepa-	
foto		raciones no alimenticias de grasas o de aceites, animales	
СОР		o vegetales, o de fracciones de diferentes grasas o aceites	
ia C		de este Capítulo, no expresadas ni comprendidas en otra	
2		parte.	
alqu		Obs.: Aceites cocidos, oxidados y "estandolizados"	Animales o vegetales de los países participantes
ier			
o <del>t</del> r	1520.00.10	Glicerol en bruto	Grasas y aceites de los países participantes
0 11		Obs.: Glicerina	
edi			
П	1602	Las demás preparaciones y conservas de carne, despojos	
di ci		o sangre.	
ón	1602.50.00	De la especie bovina	
con		Obs.: Lenguas de vacuno preparadas y conservadas	Ganado vacuno de los países participantes
trola			
Prohibida la reproducción, total o parcial, por fotocopia o cualquier otro medio. Edición controlada. ®			
@			
- 1			

xisNexis	NALADISA 96	DESCRIPCION	REQUISITO ESPECIFICO
ex	1604.1	Pescado entero o en trozos, excepto el pescado picado:	
<u>ડે</u> .	1604.13 1604.13.10	Sardinas, sardinelas y espadines Sardinas	Sardina y aceite de los países participantes
70	1604.14	Atunes, listados y bonitos (Sarda spp.)	Caraina y acene de 103 países participantes
	1604.14.30	Bonitos	Bonito de los países participantes
Pro	1604.20	Las demás preparaciones y conservas de pescado	
) 	1604.20.92	De bonito (Sarda spp.)	Bonito de los países participantes
da	1604.20.94	De sardinas, de sardinelas o de espadines	
<u>a</u>		Obs.: De sardinas	Sardina y aceite de los países participantes
ong			
duc	1605	Crustáceos, moluscos y demás invertebrados acuáticos,	
Si On	4005.40	preparados o conservados.	
6	1605.10	Cangrejos, excepto macruros	
<u>a</u>	1605.10.10	Jaibas o cangrejos de mar del género Cancer	Jaibas, aceite y pasta de tomate de los países participantes
Prohibida la reproducción, total o parcial, por fotocopia o cualquier	1605.10.20	Centollas	Centollas, aceite y pasta de tomate de los países participantes
l, por fi	1605.10.90	Los demás	Cangrejos, aceite y pasta de tomate de los países participan-
otocor	1605.20.00	Camarones, langostinos y demás Decápodos natantia	tes Camarones, langostinos, demás crustáceos, aceite y pasta
<u>a</u> .			de tomate de los países participantes
cualc	1605.30.00	Bogavantes	Bogavantes, aceite y pasta de tomate de los países participantes
ŭ.	1605.40	Los demás crustáceos	·
otro	1605.40.10	Langostas	Langostas, aceite y pasta de tomate de los países partici- pantes
medio.	1605.40.90	Los demás	Crustáceos, aceite y pasta de tomate de los países participantes
E d.	1605.90	Los demás	L
Edición co	1605.90.10	Jibias y globitos; calamares y potas; pulpos	Jibias, globitos, calamares, potas, pulpos, aceite y pasta de tomate de los países participantes
controla	1605.90.20	Almejas	Almejas, aceite y pasta de tomate de los países participantes

S.	NALADISA 96	DESCRIPCION	REQUISITO ESPECIFICO
xisNexis	1605.90.30	Berberechos	Berberechos, aceite y pasta de tomate de los países partici- pantes
ڏي ڏ	1605.90.4	Mejillones:	F
Pro	1605.90.41	Choros o choros zapato (Choromytilus chorus) cholgas o cholguas (Aulacomya ater ater Aulacomya magellanica)	Choros o cholgas, aceite y pasta de tomate de los países participantes
hibida	1605.90.49	Los demás	Choritos (mejillones), aceite y pasta de tomate de los países participantes
<u> </u>	1605.90.50	Ostras	Ostras, aceite y pasta de tomate de los países participantes
Prohibida la reproducción, total o parcial, por fotocopia o cualquier otro medio. Edición controlada. ®	1605.90.60	Ostiones (Pecten purpuratus o Chlamys purpurata, Chlamys patagonica)	Ostiones, aceite y pasta de tomate de los países participan tes
on.	1605.90.7	Los demás moluscos:	
ota	1605.90.72	Locos	Locos, aceite y pasta de tomate de los países participantes
0	1605.90.73	Machas (Mesodesma donacium, Solen macha)	Machas, aceite y pasta de tomate de los países participantes
arcial, po	1605.90.79	Los demás	Moluscos, aceite y pasta de tomate de los países participantes
fot	1702.90.40	Azúcar y melazas caramelizados	
ocopia	1702.00.10	Obs.: Azúcar caramelizado	Azúcar de los países participantes
2	1704.90.10	Chocolate blanco	Azúcar de los países participantes
al QL	1704.90.20	Bombones, caramelos, confites y pastillas	Azúcar de los países participantes
lier otr	1704.90.30	Jaleas y pastas de frutos presentados como artículos de confitería	Azúcar de los países participantes
o med	1704.90.90	Los demás Incluso:	Azúcar de los países participantes
io. Edi		Dulce de leche, dulce de tomate y dulce de zapallo	Azúcar y leche de los países participantes
ión	1803	Pasta de cacao, incluso desgrasada.	
8	1803.10.00	Sin desgrasar	Cacao de los países participantes
ıtrolad	1803.20.00	Desgrasada total o parcialmente	Cacao de los países participantes
Э	1804.00.00	Manteca, grasa y aceite de cacao.	Cacao de los países participantes

NALADISA 96	DESCRIPCION	REQUISITO ESPECIFICO
NALADISA 96  1805.00.00  1806	Cacao en polvo sin adición de azúcar ni otro edulcorante.	Cacao de los países participantes
1806	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao.	
1806.10.00	Cacao en polvo con adición de azúcar u otro edulcorante.	Cacao y azúcar de los países participantes
1806.20	Las demás preparaciones, bien en bloques o barras con peso superior a 2 kg, bien en forma líquida o pastosa, o en polvo, gránulos o formas similares, en recipientes o envases inmediatos con un contenido superior a 2 kg	
1806.20.10	Chocolate Chi an contained supplies a 2 kg	Cacao y azúcar de los países participantes
1806.20.90	Las demás Obs.: Incluso el dulce de leche con cacao	Cacao y azúcar de los países participantes
1806.3	Los demás, en bloques, tabletas o barras:	, , , , ,
1806.31.00	Rellenos	Cacao y azúcar de los países participantes
1806.32	Sin rellenar	
1806.32.10	Chocolate	Cacao y azúcar de los países participantes
1806.32.90	Los demás	Cacao y azúcar de los países participantes
1806.90	Los demás	
1806.90.10	Chocolate	Cacao y azúcar de los países participantes
1806.90.90	Los demás Obs.: <i>Incluso el dulce de leche con cacao</i>	Cacao y azúcar de los países participantes
1901.90.10	Extracto de malta	Cebada de los países participantes
1901.90.40	Dulce de leche	Cacao y azúcar de los países participantes
1905.30.00	Galletas dulces (con adición de edulcorante) barquillos y obleas, incluso rellenos ("gaufrettes", "wafers") Obs.: <i>Galletas dulces</i>	Harina, azúcar, leche, grasas y cacao de los países
1905.90.91	Productos de panadería, de pastelería o de galletería, incluso con adición de cacao	participantes
	Obs.: Bizcochos y demás galletas	Harina, azúcar, leche, grasas y cacao de los países participantes

RESOLUCION Nº 252/99
INSTRUCCIONES SOBRE ORIGEN

Xis	NALADISA 96	DESCRIPCION	REQUISITO ESPECIFICO
xisNexis	2001	Hortalizas (incluso silvestres), frutas u otros frutos y de- más partes comestibles de plantas, preparados o conser- vados en vinagre o en ácido acético.	
1	2001.10.00	Pepinos y pepinillos	Pepinos y pepinillos de los países participantes
	2001.20.00	Cebollas	Cebollas de los países participantes
Pro	2001.90	Los demás	
hibi	2001.90.10	Aceitunas	Aceitunas de los países participantes
da	2001.90.30	Palmitos	Palmitos de los países participantes
la reprodu	2001.90.90	Los demás	Hortalizas, frutas u otros frutos y demás partes comestibles de los países participantes
ıcción, t	2002	Tomates preparados o conservados (excepto en vinagre o en ácido acético)	
otal	2002.10.00	Tomates enteros o en trozos	Tomates de los países participantes
0 p		Obs.: Excepto cocidos, congelados	·
arcial, por	2002.90.00	Los demás Obs.: Excepto cocidos, congelados	Tomates de los países participantes
· fotocopia o	2004	Las demás hortalizas (incluso silvestres) preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas, excepto los productos de la partida Nº 20.06.	
cualq	2004.90	Las demás hortalizas (incluso silvestres) mezclas de hortalizas (incluso silvestres)	
uier otro	2004.90.10	Arvejas (chícharos, guisantes) Obs.: <i>Excepto cocidas</i>	Arvejas de los países participantes
medio. Edi	2005	Las demás hortalizas (incluso silvestres) preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar, excepto los productos de la partida Nº 20.06.	
Prohibida la reproducción, total o parcial, por fotocopia o cualquier otro medio. Edición controlada. ®	2005.40.00	Arvejas (chícharos, guisantes)	Arvejas de los países participantes

Xis	NALADISA 96	DESCRIPCION	REQUISITO ESPECIFICO
xisNexis	2007	Confituras, jaleas y mermeladas, purés y pastas de frutas u otros frutos, obtenidos por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	
1	2007.91	De agrios (cítricos)	
Pr	2007.91.10	Confituras, jaleas y mermeladas Obs.: <i>Jaleas y mermeladas</i>	Frutas frescas y azúcar de los países participantes
Shi l	2007.91.90	Los demás	Frutas frescas y azúcar de los países participantes
oide	2007.99	Los demás	
la repr	2007.99.10	Confituras, jaleas y mermeladas Obs.: <i>Jaleas y mermeladas</i>	Frutas frescas y azúcar de los países participantes
odu	2007.99.2	Purés y pastas de frutas u otros frutos:	
CCi	2007.99.21	De durazno (melocotón)	Duraznos frescos y azúcar de los países participantes
όn,	2007.99.22	De higo	Higos frescos y azúcar de los países participantes
tota	2007.99.23	De membrillo	Membrillos frescos y azúcar de los países participantes
0	2007.99.24	De guayaba	Guayabas frescas y azúcar de los países participantes
parcial,	2007.99.29	Los demás	Frutas frescas y azúcar de los países participantes
por fotocc	2008	Frutas u otros frutos y demás partes comestibles de plantas, preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, no	
pia		expresados ni comprendidos en otra parte	
o cual	2008.1	Frutos de cáscara, maníes (cacahuates, cacahuetes) y demás semillas, incluso mezclados entre sí:	
quier o	2008.11.00	Maníes (cacahuates, cacahuetes) Obs.: Tostado	Maní, azúcar y sal de los países participantes
tro	2008.19	Los demás, incluidas las mezclas	
mec	2008.19.1	Frutos de cáscara, tostados:	
dio. Edi	2008.19.11	Nueces de "cajú" (merey, cajuil, anacardo, marañón)	Nueces o castañas de cajú, azúcar y sal de los países participantes
Prohibida la reproducción, total o parcial, por fotocopia o cualquier otro medio. Edición control	2008.19.90	Los demás Obs.: Excepto frutos con cáscara cocidos, sin adición de azúcar, congelados	Frutas frescas y azúcar de los países participantes

kisNexis	NALADISA 96	DESCRIPCION	REQUISITO ESPECIFICO
e	2008.20	Piñas tropicales (ananás)	
XS.	2008.20.10	En agua con adición de azúcar u otro edulcorante, o en jarabe	Ananá fresco y azúcar de los países participantes
Pro	2008.20.90	Los demás Obs.: Excepto cocidas, sin adición de azúcar ni alcohol, congeladas	Ananá fresco y azúcar de los países participantes
hib:	2008.30	Agrios (cítricos)	
da la r	2008.30.10	En agua con adición de azúcar u otro edulcorante, o en jarabe	Agrios (cítricos) de los países participantes
eproducció	2008.30.90	Los demás Obs.: Excepto cocidos, sin adición de azúcar ni alcohol, congelados	Agrios (cítricos) de los países participantes
, ,	2008.40	Peras	
otal o p	2008.40.10	En agua con adición de azúcar u otro edulcorante, o en jarabe	Peras frescas y azúcar de los países participantes
arcial, por	2008.40.90	Los demás Obs.: Excepto cocidas, sin adición de azúcar ni alcohol, congeladas	Peras frescas y azúcar de los países participantes
fot	2008.50	Damascos (chabacanos, albaricoques)	
ocopia	2008.50.10	En agua con adición de azúcar u otro edulcorante, o en jarabe	Damascos frescos y azúcar de los países participantes
o cualquier	2008.50.90	Los demás Obs.: Excepto cocidos, sin adición de azúcar ni alcohol, congelados	Damascos frescos y azúcar de los países participantes
9	2008.60	Cerezas	
ro mec	2008.60.10	En agua con adición de azúcar u otro edulcorante, o en jarabe	Cerezas frescas y azúcar de los países participantes
Prohibida la reproducción, total o parcial, por fotocopia o cualquier otro medio. Edición controlada. ®	2008.60.90	Los demás Obs.: Excepto cocidas, sin adición de azúcar ni alcohol, congeladas	Cerezas frescas y azúcar de los países participantes
con	2008.70	Duraznos (melocotones)	
trolada. ®	2008.70.10	En agua con adición de azúcar u otro edulcorante, o en jarabe	Duraznos frescos y azúcar de los países participantes

<u>x</u> .	NALADISA 96	DESCRIPCION	REQUISITO ESPECIFICO
xisNexis	2008.70.90	Los demás Obs.: Excepto cocidos, sin adición de azúcar ni alcohol, congelados	Duraznos frescos y azúcar de los países participantes
1	2008.80	Frutillas (fresas)	
P	2008.80.10	En agua con adición de azúcar u otro edulcorante, o en jarabe	Frutillas frescas y azúcar de los países participantes
Prohibida la reproducción	2008.80.90	Los demás Obs.: Excepto cocidas, sin adición de azúcar ni alcohol, congeladas	Frutillas frescas y azúcar de los países participantes
- Dronder	2008.9	Los demás, incluidas las mezclas, excepto las mezclas de la subpartida 2008.19:	
3.	2008.91.00	Palmitos	Palmitos y azúcar de los países participantes
5	2008.92	Mezclas	
	2008.92.10	En agua con adición de azúcar u otro edulcorante, o en jarabe	Frutas frescas y azúcar de los países participantes
parcial por fotocopia o ci	2008.92.90	Las demás Obs.: - A base de frutas al natural o en alcohol (excepto a base de cerezas o cocidas, sin adición de azúcar ni alcohol, congeladas) - A base de frutas de clima tropical, preparadas o conservadas de otra forma, excepto cocidas, sin adición de azúcar ni alcohol, congeladas	Frutas frescas y azúcar de los países participantes
ualquier otro medio. Edición control:	2008.99.00	Los demás Obs.: - Al natural, en agua con adición de azúcar u otro edulcorante o en jarabe, o en alcohol (excepto cocidas, sin adición de azúcar ni alcohol, congeladas) - A base de frutas de clima tropical, preparadas o conservadas de otra forma, excepto cocidas, sin adición de azúcar ni alcohol, congeladas	Frutas frescas y azúcar de los países participantes

2103.20.10	Xis	NALADISA 96	DESCRIPCION	REQUISITO ESPECIFICO
2009.60.10 Sin concentrar 2009.60.20 Concentrado 2009.70.00 Jugo de manzana 2009.80 Jugo de cualquier otra fruta o fruto, u hortaliza (incluso silvestre) 2009.80.10 De frutos  2009.80.10 "Ketchup"  2004.21 En recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros 2004.21.10 Vinos finos de mesa 2004.21.21 Tipo Jerez 2004.21.39 Los demás Obs.: Vinos generosos: 2204.29 Los demás 2204.29.11 Tipo Jerez 2004.29 Los demás 2009.80.10 Tornates fresca y azúcar de los países participantes Uva fresca y azúcar de los países participantes	Vexi			Ananá fresco y azúcar de los países participantes
2009.60.20   2009.70.00   3	S		,	Uva fresca v azúcar de los países participantes
2009.70.00   2009.80   Jugo de manzana   Jugo de cualquier otra fruta o fruto, u hortaliza (incluso silvestre)   2009.80.10   De frutos   Frutas frescas y azúcar de los países participantes   2103.20.10   "Ketchup"   Tomates frescos de los países participantes   2204   Vino de uvas frescas, incluso encabezado; mosto de uva, excepto el de la partida № 20.09.   En recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros   2204.21.10   Vinos finos de mesa   Uva fresca de los países participantes   2204.21.21   Tipo Jerez   Uva fresca de los países participantes   Uva fresca de los países participantes   2204.21.39   Los demás   Obs.: Vinos llamados comunes, excepto en botellas   2204.29.1   Vinos generosos:   2204.29.1   Tipo Jerez   Uva fresca y azúcar de los países participantes   Uva fresca y azúcar de los países   Uva fresca y azúcar de lo	ı	2009.60.20	Concentrado	
		2009.70.00	Jugo de manzana	
	Prohik	2009.80		
	oida la	2009.80.10	·	Frutas frescas y azúcar de los países participantes
	reprod	2103.20.10	"Ketchup"	Tomates frescos de los países participantes
	ucción, t	2204		
	otal	2204.21		
	0 p	2204.21.10		Uva fresca de los países participantes
	arc	2204 21.2	Vinos generosos:	
	<u>a</u>	2204.21.21	Tipo Jerez	Uva fresca de los países participantes
	or	2204.21.39		Uva fresca de los países participantes
	foto		Obs.: Vinos llamados comunes, excepto en botellas	
	op i	0004.00	Landon-fa	
	0			
	cua		· ·	Llua franca y azúcar do los países participantes
	lqui		•	
2205.10 En recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros  2205.10.10 Vermut Vinos obtenidos a partir de uva fresca de los paíse participantes  2205.90 Los demás  2205.90.10 Vermut Vinos obtenidos a partir de uva fresca de los paíse		2204.29.20		Ova fresca y azucar de los países participantes
litros  2205.10.10  Vermut  Vinos obtenidos a partir de uva fresca de los paíse participantes  2205.90  Los demás  2205.90.10  Vermut  Vinos obtenidos a partir de uva fresca de los paíse participantes  Vinos obtenidos a partir de uva fresca de los paíse	otro	2205 10		
2205.10.10 Vermut Vinos obtenidos a partir de uva fresca de los paíse participantes  2205.90 Los demás 2205.90.10 Vermut Vinos obtenidos a partir de uva fresca de los paíse	me	2200.10		
participantes  2205.90 Los demás  2205.90.10 Vermut Vinos obtenidos a partir de uva fresca de los paíse	dio.	2205.10.10		Vinos obtenidos a partir de uva fresca de los países
2205.90 Los demás 2205.90.10 Vermut Vinos obtenidos a partir de uva fresca de los paíse	<u>Ed:</u>			
2205.90.10 Vermut Vinos obtenidos a partir de uva fresca de los paíse	ción	2205.90	Los demás	I make I make
ਰੂੰ   participantes	control	2205.90.10	Vermut	Vinos obtenidos a partir de uva fresca de los países participantes
ada. ®	ada. ®			

NALADISA 96	DESCRIPCION	DEOLUCITO ESPECIFICO
NALADISA 96	DESCRIPCION	REQUISITO ESPECIFICO
2208.20	Aguardiente de vino o de orujo de uvas	
2208.20.10	De vino (por ejemplo: coñac, "brandy", pisco)	Uva de los países participantes
2208.40.00	Ron y demás aguardientes de caña	Caña de azúcar (vegetal) de los países participantes
2402.20.00	Cigarrillos que contengan tabaco	Tabaco de los países participantes
2710.00.5	Aceites lubricantes y preparaciones tipo aceite lubricante:	
2710.00.51	Blancos (de vaselina o de parafina)	Proceso a partir de petróleo crudo
2710.00.52	De husillos ("spindle oil")	Proceso a partir de petróleo crudo
2710.00.59	Los demás	Proceso a partir de petróleo crudo
2710.00.60	Grasas lubricantes	Proceso a partir de petróleo crudo
2712.20	Parafina con un contenido de aceite inferior al 0,75% en	
	peso	
2712.20.10	Parafina, excluida la sintética	Proceso a partir de petróleo crudo
2801.10.00	Cloro	Cloruro de sodio de los países participantes
2801.20	Yodo	
2801.20.20	Sublimado	Minerales y algas marinas de los países participantes
2801.20.90	Los demás	Minerales y algas marinas de los países participantes
2803.00.00	Carbono (negros de humo y otras formas de carbono no expresadas ni comprendidas en otra parte)	Cuando el negro de humo se produzca a partir de gas de petróleo y de aceites descabezados (aceites parcialmente refinados), el gas de petróleo deberá ser obtenido en los países participantes y los aceites descabezados deberán ser elaborados en los países participantes
2804.50.00	Boro; teluro	
	Obs.: Teluro	Mineral de los países participantes
2804.90.00	Selenio	Mineral de los países participantes
2806.10	Cloruro de hidrógeno (ácido clorhídrico)	
2806.10.10	En estado gaseoso o licuado	Acido sulfúrico, cloruro de sodio, hidrógeno y cloro de los países participantes

RESOLUCION Nº 252/99
INSTRUCCIONES SOBRE ORIGEN

<u>Xis</u>	NALADISA 96	DESCRIPCION	REQUISITO ESPECIFICO
xisNexis	2806.10.20	En solución acuosa	Acido sulfúrico, cloruro de sodio, hidrógeno y cloro de los países participantes
Pro	2823.00.00	Oxidos de titanio. Obs.: <i>Bióxido de titanio</i>	Proceso a partir de productos distintos de los incluídos en la partida 2823 de la Nomenclatura de la Asociación
hibida	2825.50.00	Oxidos e hidróxidos de cobre	Cobre de los países participantes
a la re	2826.1	Fluoruros:	
pro	2826.11.20	De sodio	Acido fluorhídrico de los países participantes
ducci	2826 30.00	Hexafluoroaluminato de sodio (criolita sintética)	Acido fluorhídrico de los países participantes
ón, to	2827.10.00	Cloruro de amonio	Amoníaco y ácido clorhídrico, de los países participantes
<u>a</u>	2827.3	Los demás cloruros:	
o par	2827.39 20	De mercurio	Mercurio y ácido clorhídrico, de los países participantes
cial, p	2833.1	Sulfatos de sodio:	
ğ	2833.11.00	Sulfato de disodio	Sodio de los países participantes
fot	2833.19.00	Los demás	Sodio de los países participantes
copia	2833.25.00	Sulfato de cobre	Cobre de los países participantes
0 0	2903.14.00	Tetracloruro de carbono	Sulfuro de carbono y cloro, de los países participantes
al q	2903.22.00	Tricloroetileno	Acetileno y cloro de los países participantes
ier o	2903.41.00	Triclorofluorometano	Tetracloruro de carbono y fluorita, de los países participantes
tro me	2903.42.00	Diclorodifluorometano	Tetracloruro de carbono y fluorita, de los países participantes
dio. Ec	2903.45.10	Clorotrifluorometano	Tetracloruro de carbono y fluorita de los países
Prohibida la reproducción, total o parcial, por fotocopia o cualquier otro medio. Edición controlada.	2903.62.20	DDT (1,1,1-tricloro-2,2-bis (p-clorofenil) etano)	participantes Benceno, cloro, aldehído acético y ácido sulfúrico (oleum), de los países participantes
rolada.			

xisNexis	NALADISA 96	DESCRIPCION	REQUISITO ESPECIFICO
<u>~</u>	2905.45.00	Glicerol (glicerina refinada)	Grasas y aceites de los países participantes
<u>X</u> .	2906.11.00	Mentol	Vegetal de los países participantes
×	2914.11.00	Acetona	Alcohol isopropílico de los países participantes o fermenta- ción de cereales o azúcares de los países participantes
Prohii	2914.12.00	Butanona (metiletilcetona)	Alcohol butílico secundario de los países participantes
bida	2915.70.10	Acido palmítico, sus sales y sus ésteres	
<u>a</u>		Obs.: Palmitina	Grasas y aceites de los países participantes
eprod	2916.31.10	Acido benzoico	Tolueno de los países participantes
Prohibida la reproducción, t	2918.11.10	Acido láctico	Féculas o azúcares y ácido sulfúrico, de los países participantes
total o	2918.14.00	Acido cítrico	Azúcares, ácido sulfúrico y ácido clorhídrico, de los países participantes
parcial, por	2918.19.90	Los demás	
<u>;</u>		Obs.: Acido cólico; ácido desoxicólico; desoxicolato	Bilis de los países participantes
por		de magnesia; sales biliares de magnesia	
fotocopia	2918.22.10	Acido O-acetilsalicílico (aspirina)	Acido salicílico obtenido a partir de fenol de los países participantes y anhidrido acético de los países participantes
	2918.23.10	Salicilato de metilo	Acido salicílico de los países participantes
o cualquier	2918.30.00	Acidos carboxílicos con función aldehído o cetona, pero sin otra función oxigenada, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos, peroxiácidos y sus derivados	
otro		Obs.: Acido dehidrocólico	Bilis de los países participantes
medio.	2922.49.90	Los demás	
dio. Edici		Obs.: Acido yodopanoico	Yodo de los países participantes

RESOLUCION Nº 252/99
INSTRUCCIONES SOBRE ORIGEN

Sis	NALADISA 96	DESCRIPCION	REQUISITO ESPECIFICO
kisNexis™	2924	Compuestos con función carboxiamida; compuestos con función amida del ácido carbónico.	
S	2924.2	Amidas cíclicas (incluidos los carbamatos) y sus derivados; sales de estos productos:	
	2924.29	Los demás	
Pro	2924.29.90	Los demás	
hibida		Obs.: Acido acetrizoico	Yodo de los países participantes
la repr	2931.00.20	Plomo tetraetilo	Plomo y cloruro de etilo, de los países participantes
oducci	2936.21.10	Vitamina A1 Obs.: <i>Natural</i>	Aceites vitamínicos de los países participantes
9 ,	2936.21.20	Vitamina A2	Aceites vitamínicos de los países participantes
tota		Obs.: Natural	, tooloo manininoo do too paroco participantoo
0 p	2936.29.40	Vitaminas K y sus derivados	
Prohibida la reproducción, total o parcial, por fotocopia o cualquier otro medio.		Obs.: Vitamina K hidrosoluble y liposoluble	Acido acético y metanol, de los países participantes
por	2937.29.20	Pregnenolona	Diosgenina de los países participantes
foto	2937.29.90	Los demás	
8		Obs.: Epoxipregnenolona	Diosgenina de los países participantes
ia o cu	2937.91.10	Insulina	Glándulas de los países participantes
ıalq	2939.10.11	Morfina y sus sales	
uier		Obs.: Morfina	Amapola de los países participantes
otro r	2939.10.12	Codeína y sus sales	Morfina obtenida a partir de amapola de los países participantes
ned	2939.10.19	Los demás	
dio. Edición controlada		Obs.: Etilmorfina; dihidrocodeinona bitartrato; dihidrohidroxicodeinona clorhidrato; dihidrocodeina bitartrato	Morfina obtenida a partir de amapola de los países participantes
lade			

æ			
exisNexis	NALADISA 96	DESCRIPCION	REQUISITO ESPECIFICO
$\leftarrow$	3001.90.90	Las demás	
XIS.	3001.30.30	Obs.: Acidos biliares	Bilis de los países participantes
	3102.10.00	Urea, incluso en disolución acuosa Obs.: <i>Urea (abono) 45% o menos de nitrógeno en</i>	Anhidrído carbónico y amoníaco de los países participantes
rohibida	3102.50.00	peso y estado seco Nitrato de sodio Obs.: Nitrato sódico-potásico (salitre)	Mineral de los países participantes
la rep	3105.90.11	Nitrato sódico-potásico natural	Mineral de los países participantes
roduc	3201.10.00	Extracto de quebracho	Quebracho de los países participantes
ción, to	3201.20.00	Extracto de mimosa (acacia) Obs.: Extracto de acacia negra	Acacia negra de los países participantes
ota	3201.90	Los demás	
o parcial,	3201.90.10	Extractos curtientes de origen vegetal Obs.: Extracto de mangle; extracto de dividivi	Mangle y dividivi de los países participantes
ро	3301.1	Aceites esenciales de agrios (cítricos)	
fot	3301.11.00	De bergamota	Bergamota de los países participantes
8	3301.12.00	De naranja	Naranja de los países participantes
pia	3301.13.00	De limón	Limón de los países participantes
0 0	3301.14.00	De lima	Lima de los países participantes
ualquie		Obs.: Excepto de limón Mexicano (C. Aurantifolia-Christmann-Swingle)	
o o	3301.19	Los demás	
ro l	3301.19.10	De cidra; de toronja o pomelo; de mandarina	Cítricos de los países participantes
ned	3301.19.90	Los demás	Cítricos de los países participantes
ō	3301.2	Aceites esenciales, excepto los de agrios (cítricos)	
EG:	3301.21.00	De geranio	Geranio de los países participantes
Ši	3301.22.00	De jazmín	Jazmín de los países participantes
8	3301.23.00	De lavanda (espliego) o de lavandín	
Prohibida la reproducción, total o parcial, por fotocopia o cualquier otro medio. Edición controlada. ®		Obs.: De lavandín	Vegetal de los países participantes
w			

RESOLUCION Nº 252/99
INSTRUCCIONES SOBRE ORIGEN

xisNexis	NALADISA 96	DESCRIPCION	REQUISITO ESPECIFICO
e	3301.24.00	De menta piperita (Mentha piperita)	Menta piperita de los países participantes
<u>@</u> .	3301.25.00	De las demás mentas	Menta de los países participantes
NA NA	3301.26.00	De espicanardo ("vetiver")	Vetiver de los países participantes
1	3301.29	Los demás	
	3301.29.10	De "cabreuva"	Cabreuva (capriuba)
Pro	3301.29.20	De cedro	Cedro de los países participantes
hibi	3301.29.30	De eucalipto	Eucalipto de los países participantes
da	3301.29.40	De palo rosa (Bois de Rose femelle)	Palo de rosa de los países participantes
a	3301.29.50	De sasafrás	Sasafrás de los países participantes
pro	3301.29.60	De citronela	Citronela de los países participantes
duc	3301.29.70	De clavo	Clavo de los países participantes
čió	3301.29.80	De "lemon grass"	Lemon grass de los países participantes
n, tota	3301.29.90	Los demás	Vegetales de los países participantes
al op	3401.11	De tocador (incluso los medicinales)	
arci	3401.11.10	Jabón	
al, por		Obs.: Jabón de tocador de coco	Aceite obtenido a partir de almendra o de pulpa de coco, de los países participantes
foto	3507.90.14	Pepsina y sus concentrados	
8		Obs.: Pepsina	Vísceras y sulfato de amonio, de los países participantes
o a e	3507.90.15	Enzimas pancreáticas y sus concentrados	
5		Obs.: Tripsina	Glándulas y sulfato de amonio, de los países participantes
alq	3507.90.19	Los demás	
uier		Obs.: Hialuronidasa	Glándulas y sulfato de amonio, de los países participantes
otro med	3802.10.00	Carbones activados	Carbón vegetal o materias celulósicas de los países participantes
<u>ō</u> .	3805.10.10	Esencias de trementina	Coníferas de los países participantes
Edicio	3805.20.00	Aceite de pino	Coníferas de los países participantes
Prohibida la reproducción, total o parcial, por fotocopia o cualquier otro medio. Edición controlada.	3806.10.10	Colofonias	Coníferas de los países participantes

( )			
exisNexis	NALADISA 96	DESCRIPCION	REQUISITO ESPECIFICO
e	3808.10	Insecticidas	
<u>~</u> .	3808.10.91	A base de piretro	Piretro de los países participantes
ڏِڻ ڇ	3808.40	Desinfectantes	
1	3808.40.20	Presentados de otro modo	
		Obs.: A base de piretro	Piretro de los países participantes
Pro	3811.1	Preparaciones antidetonantes:	
hib	3811.11.00	A base de compuestos de plomo	
da		Obs.: Para utilización exclusiva como aditivos de	
la re		combustibles derivados del petróleo	Plomo tetraetilo de los países participantes
pro	3823.1	Acidos grasos monocarboxílicos industriales;	
du		aceites ácidos del refinado:	
cció	3823.11.00	Acido esteárico	Grasas y aceites de los países participantes
n, t	3823.12.00	Acido oleico	Grasas y aceites de los países participantes
otal	3823.70	Alcoholes grasos industriales	
0 p	3823.70.10	Cetílico	Grasas y aceites de los países participantes
arci	3823.70.20	Estearílico	Grasas y aceites de los países participantes
<u>a</u>	3823.70.30	Laurílico	Grasas y aceites de los países participantes
or	3823.70.40	Oleílico	Grasas y aceites de los países participantes
foto	3823.70.90	Los demás	
Prohibida la reproducción, total o parcial, por fotocopia o cualquier otro medio. Edición controlada		Obs.: Que no presenten el carácter de ceras	Grasas y aceites de los países participantes
0 0	4202.1	Baúles, maletas (valijas) los de aseo y los	
ualo		portadocumentos, portafolios (carteras de mano) simila-	
uie		res:	
r ot	4202.11.00	Con la superficie exterior de cuero natural, cuero regene-	
Ö		rado o cuero charolado	
ned		Obs.: Carteras de mano (portafolios)	Cueros de los países participantes
<u>ō</u>	4202.3	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras)	
Edic	4202.31.00	Con la superficie exterior de cuero natural, cuero regene-	
ión		rado o cuero charolado	
cor		Obs.: Billeteras de cuero	Cueros de los países participantes
ntro	4203.2	Guantes, mitones y manoplas:	
ada	4203.29	Los demás	
1.			

Xis	NALADISA 96	DESCRIPCION	REQUISITO ESPECIFICO
xisNexis	4203.29.10	Especiales de protección para cualquier profesión u oficio Obs.: <i>De cuero natural</i>	Cueros de los países participantes
Prohibida la re	4404	Flejes de madera; rodrigones hendidos; estacas y estaquillas de madera, apuntadas, sin aserrar longitudinalmente; madera simplemente desbastada o redondeada, pero sin tornear, curvar ni trabajar de otro modo, para bastones, paraguas, mangos de herramientas o similares; madera en tablillas, láminas, cintas o similares.	
eproducció	4404.10.00	De coníferas Obs.: Excepto madera en tablillas, láminas, cintas o simi- lares	Madera de los países participantes
n, total op	4404.20.00	Distinta de la de coníferas Obs.: Excepto madera en tablillas, láminas, cintas o simi- lares	Madera de los países participantes
arcia	4406	Traviesas (durmientes) férreas o similares.	
al, p	4406.10.00	Sin impregnar	Madera de los países participantes
or fotocopia c	4406.90.00 4407	Las demás Madera aserrada o desbastada longitudinalmente, cortada o desenrollada, incluso cepillada, lijada o unida por entalladuras múltiples, de espesor superior a 6 mm.	Madera de los países participantes
2	4407.10	De coníferas	
al qu	4407.10.10	De alerce sudamericano (Fitzroya cupressoides)	Madera de los países participantes
₫.	4407.10.20	De araucarias	Madera de los países participantes
otro	4407.10.30	De pino insigne (Pinus radiata)	Madera de los países participantes
medio.	4407.10.90 4407.2	Las demás De las maderas tropicales citadas en la Nota de subpartida 1 de este Capítulo:	Madera de los países participantes
Ed:	4407.24.00	Virola, Mahogany (Swietenia spp.)	Madera de los países participantes
Prohibida la reproducción, total o parcial, por fotocopia o cualquier otro medio. Edición controlada. ®	4407.25.00	Dark Red Meranti, Light Red Meranti y Meranti Bakau	Madera de los países participantes

Xis	NALADISA 96	DESCRIPCION	REQUISITO ESPECIFICO
xisNexis	4407.26.00	White Lauan, White Meranti, White Seraya, Yellow Meranti y Alan	Madera de los países participantes
Š	4407.29	Las demás	
ı	4407.29.10	De cedros (Cedrela spp.)	Madera de los países participantes
	4407.29.20	De lapacho (ipé)	Madera de los países participantes
Pro	4407.29.90	Los demás	Madera de los países participantes
hibi	4407.9	Las demás:	
dalar	4407.91.00	De encina, roble, alcornoque y demás belloteros del mismo género (Quercus spp.)	Madera de los países participantes
epro	4407.92.00	De haya (Fagus spp.)	Madera de los países participantes
du	4407.99	Las demás	
ció	4407.99.30	De lenga	Madera de los países participantes
ŋ,	4407.99.40	De pellín (roble-pellín)	Madera de los países participantes
otal	4407.99.50	De raulí	Madera de los países participantes
0 p	4407.99.60	De palo trébol (Amburana cearensis A. Sm.)	Madera de los países participantes
arci	4407.99.90	Las demás	Madera de los países participantes
Prohibida la reproducción, total o parcial, por fotocopia o cualquier otro medio. Edición controlada. ®	4408	Hojas para chapado o contrachapado (incluso unidas) longitudinalmente, cortadas o desenrolladas, incluso cepilladas, lijadas o unidas por entalladuras múltiples, de espesor inferior o igual a 6 mm.	
pia	4408.10	De coníferas	
0	4408.10.1	Hojas para chapado o contrachapado (incluso unidas)	
üal	4408.10.11	De pino insigne (Pinus radiata)	Madera de los países participantes
quie	4408.10.19	Las demás	Madera de los países participantes
0	4408.10.2	Las demás maderas aserradas longitudinalmente:	
6	4408.10.21	De pino insigne (Pinus radiata)	Madera de los países participantes
nec	4408.10.29	Las demás	Madera de los países participantes
dio. Edic	4408.3	De las maderas tropicales citadas en la Nota de subpartida 1 de este Capítulo:	
ión	4408.31	Dark Red Meranti, Light Red Meranti y Meranti Bakau	
controlada.	4408.31.10	Hojas para chapado o contrachapado (incluso unidas)	Madera de los países participantes
@			

Xis	NALADISA 96	DESCRIPCION	REQUISITO ESPECIFICO
xisNexis	4408.31.20 4408.39	Las demás maderas aserradas longitudinalmente Las demás	Madera de los países participantes
Š	4408.39.10	Hojas para chapado o contrachapado (incluso unidas)	Madera de los países participantes
	4408.39.20 4408.90	Las demás maderas aserradas longitudinalmente Las demás	Madera de los países participantes
Pro	4408.90.10	Hojas para chapado o contrachapado (incluso unidas)	Madera de los países participantes
hibida	4408.90 20	Las demás maderas aserradas longitudinalmente	Madera de los países participantes
Prohibida la reproducción, total o parcial, por fotocopia o cualquier	4409 4409.10	Madera (incluidas las tablillas y frisos para parqués, sin ensamblar) perfilada longitudinalmente (con lengüetas, ranuras, rebajes, acanalados, biselados, con juntas en v, moldurados, redondeados o similares) en una o varias caras o cantos, incluso cepillada, lijada o unida por entalladuras múltiples.  De coníferas	
par	4409.10.10	Tablillas y frisos para parqués, sin ensamblar	Madera de los países participantes
cia	4409.10.90	Las demás	Madera de los países participantes  Madera de los países participantes
, po	4409.20	Distinta de la de coníferas	Madera de los países participantes
f fo	4409.20.10	Tablillas y frisos para parqués, sin ensamblar	Madera de los países participantes
tocc	4409.20.90	Las demás	Madera de los países participantes  Madera de los países participantes
opia c	4400.20.30		madera de los parses participantes
cualquier	4411	Tableros de fibra de madera u otras materias leñosas, incluso aglomeradas con resinas o demás aglutinantes orgánicos.	
	4411.1	Tableros de fibra de masa volúmica superior a 0,8 g/cm3:	
ro medio. Edi	4411.11.00	Sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie Obs.: Planchas para construcción, de madera desfibrada, prensadas sin aglomerantes naturales ni artificiales ni aglutinantes análogos	Madera de los países participantes
otro medio. Edición controlada. ®	4411.19.00	Los demás Obs.: Planchas para construcción, de madera desfibrada, prensadas sin aglomerantes naturales ni artificiales ni aglutinantes análogos	Madera de los países participantes

(D)			
Xis	NALADISA 96	DESCRIPCION	REQUISITO ESPECIFICO
exisNexis	4412.1	Madera contrachapada constituida exclusivamente por hojas de madera de espesor unitario inferior o igual a 6 mm	
S <sub>E</sub>	4412.13.00	Que tenga, por lo menos, una hoja externa de las maderas tropicales citadas en la Nota de subpartida 1 de este Capítulo 93	Madera de los países participantes
Prohibi	4412.14.00	Las demás, que tengan, por lo menos, una hoja externa de madera distinta de la de coníferas	Madera de los países participantes
ida	4412.19	Las demás	
a	4412.19.10	Constituidas exclusivamente por hojas de madera de pino	Madera de los países participantes
epr	4412.19.90	Las demás	Madera de los países participantes
oducció	4412.2	Las demás, que tengan, por lo menos, una hoja externa de madera distinta de la de coníferas:	
ón, total o p	4412.22	Que tengan, por lo menos, una hoja de las maderas tropicales citadas en la Nota de subpartida 1 de este Capítulo	
arc	4412.22.1	Que contengan, por lo menos, un tablero de partículas:	
<u>äi</u>	4412.22.11	Con alma de pino	Madera de los países participantes
por	4412.22.19	Las demás	Madera de los países participantes
fot	4412.22.20	Constituidas exclusivamente por hojas de madera	Madera de los países participantes
000	4412.22.9	Las demás:	
pia	4412.22.91	Con alma de pino	Madera de los países participantes
0 0	4412.22.99	Las demás	Madera de los países participantes
ualquie	4412.23	Las demás, que contengan, por lo menos, un tablero de partículas	
0	4412.23.10	Con alma de pino	Madera de los países participantes
tro	4412.23.90	Las demás	Madera de los países participantes
mec	4412.29	Las demás	· · ·
ö.	4412.29.20	Constituidas exclusivamente por hojas de madera	Madera de los países participantes
E d.	4412.29.9	Las demás:	· · ·
Ció	4412.29.92	Con alma de pino	Madera de los países participantes
20	4412.29.99	Las demás	Madera de los países participantes
Prohibida la reproducción, total o parcial, por fotocopia o cualquier otro medio. Edición controlada. ®			

isNexis	NALADISA 96	DESCRIPCION	REQUISITO ESPECIFICO
e	4412.9	Las demás:	
<u>×</u> .	4412.92	Que tengan, por lo menos, una hoja de las maderas	
O j		tropicales citadas en la Nota de subpartida 1 de este	
1		Capítulo	
	4412.92.1	Que contengan, por lo menos, un tablero de partículas:	
Pro	4412.92.11	Con alma de pino	Madera de los países participantes
hib:	4412.92.19	Las demás	Madera de los países participantes
da	4412.92.20	Constituidas exclusivamente por hojas de madera	Madera de los países participantes
аге	4412.92.9	Las demás:	
pro	4412.92.91	Con alma de pino	Madera de los países participantes
duc	4412.92.99	Las demás	Madera de los países participantes
ciór	4412.93	Las demás, que contengan, por lo menos, un tablero de	
ı, to		partículas	
tal c	4412.93.10	Con alma de pino	Madera de los países participantes
ра	4412.93.90	Las demás	Madera de los países participantes
ırcia	4412.99.00	Las demás	Madera de los países participantes
Prohibida la reproducción, total o parcial, por fotocopia o cualquier	4445	Coisses soins invites tombores y anyone similares de	
or fo	4415	Cajones, cajas, jaulas, tambores y envases similares, de madera; carretes para cables, de madera; paletas, paletas	
tocc		caja y demás plataformas para carga, de madera; collarines	
opi.		para paletas, de madera.	
0 0	4415.10.00	Cajones, cajas, jaulas, tambores y envases similares;	Madera de los países participantes
ual	1110.10.00	carretes para cables	madera de 100 parece paracipamen
quie		Obs.: Cajas de pino	
		out out of the second	
ro r	4416	Barriles, cubas, tinas y demás manufacturas de tonelería	
ned		y sus partes, de madera, incluidas las duelas.	
<u>ō</u>	4416.00.00	Barriles, cubas, tinas y demás manufacturas de tonelería	Madera de los países participantes
Edic		y sus partes, de madera, incluidas las duelas.	
ión			
con			
trol			
otro medio. Edición controlada.			
@			

Lex	
S	
	•
\ex	

	7
T	
7	
$\stackrel{\circ}{\sim}$	
=	
bida	
<u>a</u>	
а	
_	
a	
-	
Φ	
pro	
C,	
ō	
▔	
C	
Ω	
Ö,	
lucción,	
•	
7	
total	
а	
0	
0	
р	
à	
parcial,	
Ω.	
<u>u</u>	
•	
por f	
0	
_	
fotocopia o ci	
≆	
8	
8	
유	
≅.	
Ф	
0	
_	
~	
ual	
=	
quie	
⊆.	
Ф	
lquier otr	
0	
$\stackrel{\sim}{}$	
Ť	
med	
ਜ	
<u>ä</u>	
₹	
.~	
ш	
). Edición	
Ω.	
Ō,	
$\supset$	
0	
Š	
ž	
⇉	
o.	
rolada.	
ŏ	
a	
-	
(m)	

Xis	NALADISA 96	DESCRIPCION	REQUISITO ESPECIFICO
exisNexis	4417	Herramientas, monturas y mangos de herramientas, monturas y mangos de cepillos, brochas o escobas, de madera; hormas, ensanchadores y tensores para el calzado, de madera.	
	4417.00.10	Herramientas, monturas y mangos de herramientas	Madera de los países participantes
Pro	4417.00.20	Monturas y mangos de cepillos, brochas o escobas	Madera de los países participantes
hibid	4417.00.30	Hormas, ensanchadores y tensores para el calzado	Madera de los países participantes
a la reproducció	4418	Obras y piezas de carpintería para construcciones, incluidos los tableros celulares, los tableros para parqués y tablillas para cubierta de tejados o fachadas ("shingles" y "shakes"), de madera.	
Ď,	4418.10.00	Ventanas, contra-ventanas, y sus marcos y contramarcos	Madera de los países participantes
tota	4418 20.00	Puertas y sus marcos, contramarcos y umbrales	Madera de los países participantes
0	4418.30.00	Tableros para parqués	Madera de los países participantes
par	4418.40.00	Encofrados para hormigón	Madera de los países participantes
cia.	4418.90	Los demás	
ро	4418.90.10	Tableros celulares	Madera de los países participantes
r foto	4418.90.90	Los demás	Madera de los países participantes
Prohibida la reproducción, total o parcial, por fotocopia o cualquier otro medio. Edición controlada. ®	4420	Marquetería y taracea; cofrecillos y estuches para joyería u orfebrería y manufacturas similares, de madera; estatuillas y demás objetos de adorno, de madera; artículos de mobiliario, de madera, no comprendidos en el Capítulo 94.	
otro	4420.90.00	Los demás	Madera de los países participantes
mec	4421	Las demás manufacturas de madera.	
dio.	4421.90	Las demás	
Ediciór	4421.90.1	Canillas, carretes y bobinas para la hilatura o el tejido o para hilo de coser y artículos similares, de madera torneada:	
contro	4421.90.11	Para la industria textil Obs.: Bobinas	Madera de los países participantes
olada. ®	4421.90.90	Las demás Obs.: <i>Adoquines</i>	Madera de los países participantes

is	NALADISA 96	DESCRIPCION	REQUISITO ESPECIFICO
isNexis	4704	Pasta química de madera al sulfito, excepto la pasta para disolver.	
Ş	4704.1	Cruda:	
1	4704.11.00	De coníferas	Madera de los países participantes
	4704.2	Semiblanqueada o blanqueada:	·
Pro	4704.21.00	De coníferas	Madera de los países participantes
bi.	4801	Papel prensa en bobinas (rollos) o en hojas.	
Prohibida la reproducción, total o parcial, por fotocopia o cualquier	4801.00.00	Papel prensa en bobinas (rollos) o en hojas. Obs.: De pasta mecánica y gramaje de hasta 57 g/m2 inclusive	Pasta mecánica de los países participantes
odu	6305	Sacos (bolsas) y talegas, para envasar.	
Ció	6305.90.00	De las demás materias textiles	Henequén de los países participantes
n, total	6809	Manufacturas de yeso fraguable o de preparaciones a base de yeso fraguable.	
o parc	6809.1	Placas, hojas, paneles, losetas y artículos similares, sin adornos:	
ial, por	6809.11.00	Revestidos o reforzados exclusivamente con papel o cartón	Yeso y cartón o papel de los países participantes
fotoco	7106	Plata (incluida la plata dorada y la platinada) en bruto, semilabrada o en polvo.	
<u>p</u> .	7106.9	Las demás:	
o cualo	7106.91.00	En bruto	Mineral de los países participantes
	7117	BISUTERIA	
otro medio. I	7117.90.00	Las demás Obs.: <i>Talladas a mano o torneadas</i>	Madera de los países participantes
E			

## INSTRUCCIONES SOBRE ORIGEN

Modificación Nº: N.E.

NALADISA 96	DESCRIPCION	
7208	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en caliente,	
7208.10.00	sin chapar ni revestir.  Enrollados, simplemente laminados en caliente, con motivos en relieve	7
7208.2	Los demás, enrollados, simplemente laminados en la caliente, decapados:	
7208.25.00	De espesor superior o igual a 4,75 mm	
7208.26.00	De espesor superior o igual a 3 mm pero inferior a 4,75mm	
7208.27.00	De espesor inferior a 3 mm	
7208.3	Los demás, enrollados, simplemente laminados en caliente:	
7208.36.00	De espesor superior a 10 mm	
7208.37.00	De espesor superior o igual a 4,75 mm pero inferior o igual a 10 mm	
7208.38.00	De espesor superior o igual a 3 mm pero inferior a 4,75 mm	
7208.39.00	De espesor inferior a 3 mm	>
7208.40.00	Sin enrollar, simplemente laminados en caliente, con motivos en relieve	
7208.5	Los demás, sin enrollar, simplemente laminados en caliente:	
7208.51.00	De espesor superior a 10 mm	
7208.52.00	De espesor superior o igual a 4,75 mm pero inferior o igual a 10 mm	
7208.53.00	De espesor superior o igual a 3 mm pero inferior a 4,75 mm	
7208.54.00	De espesor inferior a 3 mm	
7208.90.00	Los demás	
7209	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en frío, sin chapar ni revestir.	
7209.1	Enrollados, simplemente laminados en frío:	
7209.15.00	De espesor superior o igual a 3 mm	

Deberán ser producidos a partir de los productos incluidos en la partida 7206, fundidos o transformados en lingotes en los países participantes

REQUISITO ESPECIFICO

RESOLUCION Nº 252/99 Instrucciones sobre Origen

Xis	NALADISA 96	DESCRIPCION	REQUISITO ESPECIFICO
XISNeXIS Prohibida la reproducción, to	7209.16.00 7209.17.00 7209.18.00 7209.2 7209.25.00 7209.26.00 7209.27.00 7209.28.00	DESCRIPCION  De espesor superior a 1 mm pero inferior a 3 mm De espesor superior o igual a 0,5 mm pero inferior o igual a 1 mm De espesor inferior a 0,5 mm Sin enrollar, simplemente laminados en frío: De espesor superior o igual a 3 mm De espesor superior a 1 mm pero inferior a 3 mm De espesor superior o igual a 0,5 mm pero inferior o igual a 1 mm De espesor inferior a 1,5 mm Los demás  Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de	REQUISITO ESPECIFICO
Prohibida la reproducción, total o parcial, por fotocopia o cualquier otro medio. Edición controlada. ®	7210.1 7210.11.00 7210.12.00 7210.20.00 7210.30.00 7210.4 7210.41.00 7210.49.00 7210.50.00	anchura superior o igual a 600 mm, chapados o revestidos.  Estañados: De espesor superior o igual a 0,5 mm De espesor inferior a 0,5 mm Emplomados, incluidos los revestidos con una aleación de plomo y estaño Cincados electrolíticamente Cincados de otro modo: Ondulados Los demás Revestidos de óxidos de cromo o de cromo y óxidos de cromo Revestidos de aluminio: Revestidos de aleaciones de aluminio y cinc Los demás Pintados, barnizados o revestidos de plástico Los demás	Deberán ser producidos a partir de los productos incluidos en la partida 7206, fundidos o transformados en lingotes en los países participantes

# RESOLUCION Nº 252/99 INSTRUCCIONES SOBRE ORIGEN

Nisi	NALADISA 96	DESCRIPCION	REQUISITO ESPECIFICO
exisNexis	7211	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, sin chapar ni revestir.	
Š	7211.1	Simplemente laminados en caliente:	
~	7211.13.00	Laminados en las cuatro caras o en acanaladuras cerra-	
	7211.10.00	das, de anchura superior a 150 mm y espesor superior o	
P		igual a 4 mm, sin enrollar y sin motivos en relieve	
<u>당</u>	7211.14.00	Los demás, de espesor superior o igual a 4,75 mm	
oide	7211.19.00	Los demás	
<u>a</u>	7211.2	Simplemente laminados en frío:	
repi	7211.23.00	Con un contenido de carbono inferior al 0,25% en peso	
Odr	7211.29.00	Los demás	
CC.	7211.90.00	Los demás	
ón,			
Prohibida la reproducción, total o parcial, por fotocopia o cualquier	7212	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de	
0		anchura inferior a 600 mm, chapados o revestidos.	
barc	7212.10.00	Estañados	Deberán ser producidos a partir de los productos
ää,	7212.20.00	Cincados electrolíticamente	incluidos en la partida 7206, fundidos o transformados
por	7212.30.00	Cincados de otro modo	en lingotes en los países participantes
fot	7212.40.00	Pintados, barnizados o revestidos de plástico	an migator on the part of the market man
000	7212.50.00	Revestidos de otro modo	
o a	7212.60.00	Chapados	
0 00			
plar	7213	Alambrón de hierro o acero sin alear.	
uier	7213.10.00	Con muescas, cordones, surcos o relieves, producidos en	
o <u>t</u>		el laminado	
70	7213.20.00	Los demás, de acero de fácil mecanización	
nedi	7213.9	Los demás:	
ō	7213.91.00	De sección circular con diámetro inferior a 14 mm	
otro medio. Edición	7213.99.00	Los demás	
ión c			

Xis	NALADISA 96	DESCRIPCION	REQUISITO ESPECIFICO
xisNexis	7214	Barras de hierro o acero sin alear, simplemente forjadas, laminadas o extrudidas, en caliente, así como las sometidas a torsión después del laminado.	
1	7214.10.00	Forjadas	
Pro	7214.20.00	Con muescas, cordones, surcos o relieves, producidos en el laminado o sometidas a torsión después del laminado	
) hib	7214.30.00	Las demás, de acero de fácil mecanización	
ida	7214.9	Las demás:	
a	7214.91.00	De sección transversal rectangular	
Prohibida la reproducción, total o parcial, por fotocopia o cualquier otro medio. Edición controlada. ®	7214.99.00	Las demás	
ucció	7215	Las demás barras de hierro o acero sin alear.	
n, tota	7215.10.00	De acero de fácil mecanización, simplemente obtenidas o acabadas en frío	
0	7215.50.00	Las demás, simplemente obtenidas o acabadas en frío	
parc	7215.90.00	Las demás	Deberán ser producidos a partir de los productos
<u>ä</u>		<b>2</b> 00 0000	incluidos en la partida 7206, fundidos o transformados
por l	7216	Perfiles de hierro o acero sin alear.	en lingotes en los países participantes
fot	7216.10.00	Perfiles en U, en I o en H, simplemente laminados o	on ingolog on the paleots participanted
000		extrudidos en caliente, de altura inferior a 80 mm	
oi c	7216.2	Perfiles en L o en T, simplemente laminados o extrudidos	
<u> </u>		en caliente, de altura inferior a 80 mm	
	7216.21.00	Perfiles en L	
<u>o</u> .	7216.22.00	Perfiles en T	
otro	7216.3	Perfiles en U, en I o en H, simplemente laminados o	
me	7216.31.00	extrudidos en caliente, de altura superior o igual a 80 mm: Perfiles en U	
<u>o</u>	7216.31.00	Perfiles en I	
П	7216.32.00	Perfiles en H	
CIÓ:	7216.40.00	Perfiles en L o en T, simplemente laminados o extrudidos	
00	0. 10.00	en caliente, de altura superior o igual a 80 mm	
ntro	7216.50.00	Los demás perfiles, simplemente laminados o extrudidos	
lada		en caliente	
بر ®			_
- 1			

## **RESOLUCION Nº 252/99**

Xis	NALADISA 96	DESCRIPCION		REQUISITO ESPECIFICO
exisNexis	7216.6 7216.61.00 7216.69.00	Perfiles simplemente obtenidos o acabados en frío: Obtenidos a partir de productos laminados planos Los demás		
٦	7216.9 7216.91.00	Los demás:  Obtenidos o acabados en frío, a partir de productos laminados planos		
rohibida	7216.99.00	Los demás		
Prohibida la reproducción, total o parcial, por fotocopia o cualquier otro medio. Edición controlad	7217 7217.10.00 7217.20.00	Alambre de hierro o acero sin alear. Sin revestir, incluso pulido Cincado		
ción, tota	7217.30.00 7217.90.00	Revestido de otro metal común Los demás		
l o parci	7218	Acero inoxidable en lingotes o demás formas primarias; productos intermedios de acero inoxidable.		Deberán ser producidos a partir de
<u>a</u>	7218.10.00	Lingotes o demás formas primarias	>	incluidos en la partida 7206, fundidos a
이 이	7218.9	Los demás:		en lingotes en los países participantes
fotocopia	7218.91.00 7218.99.00	De sección transversal rectangular Los demás		
o cualo	7219	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior o igual a 600 mm.		
<u>u</u> .	7219.1	Simplemente laminados en caliente, enrollados:		
ᅌ	7219.11.00	De espesor superior a 10 mm		
ro medi	7219.12.00	De espesor superior o igual a 4,75 mm pero inferior o igual a 10 mm		
<u>o</u>	7219.13.00	De espesor superior o igual a 3 mm pero inferior a 4,75 mm		
di C	7219.14.00	De espesor inferior a 3 mm		
g;	7219.2	Simplemente laminados en caliente, sin enrollar:		
S	7219.21.00	De espesor superior a 10 mm		
trolada	7219.22.00	De espesor superior o igual a 4,75 mm pero inferior o igual a 10 mm		

án ser producidos a partir de los productos los en la partida 7206, fundidos a transformados gotes en los países participantes

(is)	NALADISA 96	DESCRIPCION		REQUISITO ESPECIFICO
(ISNEXIS** Prohibida la reproducción, total o parcial, por fotocopia o cualquier otro medio. Edición controlada. ®	7219.23.00 7219.24.00 7219.3 7219.31.00 7219.32.00 7219.33.00 7219.34.00  7219.90.00 7220  7220.1 7220.11.00 7220.20.00 7220.90.00  7221 7221.100.00  7222 7222.1 7222.11.00 7222.19.00 7222.19.00 7222.30.00 7223 7223 7223.00.00	De espesor superior o igual a 3 mm pero inferior a 4,75 mm De espesor inferior a 3 mm Simplemente laminados en frío: De espesor superior o igual a 4,75 mm De espesor superior o igual a 3 mm pero inferior a 4,75 mm De espesor superior a 1 mm pero inferior a 3 mm De espesor superior o igual a 0,5 mm pero inferior o igual a 1 mm De espesor inferior a 0,5 mm Los demás Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura inferior a 600 mm. Simplemente laminados en caliente: De espesor superior o igual a 4,75 mm De espesor inferior a 4,75 mm Simplemente laminados en frío Los demás  Alambrón de acero inoxidable. Barras y perfiles, de acero inoxidable. Barras simplemente laminadas o extrudidas en caliente: De sección circular Las demás Barras simplemente obtenidas o acabadas en frío Las demás barras Perfiles  Alambre de acero inoxidable. Alambre de acero inoxidable.	>	Deberán ser producidos a partir de los productos incluidos en la partida 7206, fundidos o transformados en lingotes en los países participantes

>	Deberán ser producidos a partir de los productos incluidos en la partida 7206, fundidos o transformados en lingotes en los países participantes

aleados.

7224.10.00 Lingotes o demás formas primarias 7224.00.00 Los demás

7225 Productos laminados planos de los demás aceros aleados,

de anchura superior o igual a 600 mm

De acero al silicio llamado "magnético" (acero magnético 7225.1

al silicio)\*:

7225.11.00 De grano orientado Los demás 7225.19.00

7225.20.00 De acero rápido

Los demás, simplemente laminados en caliente, Enrollados 7225.30.00 Los demás, simplemente laminados en caliente, sin enrollar 7225.40.00

Los demás, simplemente laminados en frío 7225.50.00

7225.9 Los demás:

Cincados electrolíticamente 7225.91.00 7225.92.00 Cincados de otro modo

7225.99.00 Los demás

7226 Productos laminados planos de los demás aceros aleados,

de anchura inferior a 600 mm.

7226.1 De acero al silicio llamado "magnético" (acero magnético

al silicio)\*:

De grano orientado 7226.11.00 Los demás 7226.19.00

7226.20.00 De acero rápido 7226.9 Los demás:

7226.91.00 Simplemente laminados en caliente 7226.92.00 Simplemente laminados en frío

NALADISA 96

7401

7401.10.00

tado).

Matas de cobre

106

RESOLUCION Nº 252/99
INSTRUCCIONES SOBRE ORIGEN

Deberán ser producidos a partir de los productos incluidos en la partida 7206, fundidos o transformados en lingotes en los países participantes		
inoral do los países participantes		
neral de los países participantes		

REQUISITO ESPECIFICO

_				
lexis	7226.93.00	Cincados electrolíticamente	1	
<u>@</u> .	7226.94.00	Cincados de otro modo		
Š	7226.99.00	Los demás		
1	7227	Alambrón de los demás aceros aleados.		
	7227.10.00	De acero rápido		
Pro	7227.20.00	De acero silicomanganeso		
hib:	7227.90.00	Los demás		
da	7228	Barras y perfiles, de los demás aceros aleados; barras		
a re		huecas para perforación, de aceros aleados o sin alear.		
pro	7228.10.00	Barras de acero rápido		
duc	7228.20.00	Barras de acero silicomanganeso		
čió	7228.30.00	Las demás barras, simplemente laminadas o extrudidas		
ر د		en caliente		
<u>tal</u>	7228.40.00	Las demás barras, simplemente forjadas		
Prohibida la reproducción, total o parcial,	7228.50.00	Las demás barras, simplemente obtenidas o acabadas en		Doborón
arci.		frío		Deberán incluidos
<u>a</u>	7228.60.00	Las demás barras		
ğ	7228.70.00	Perfiles		en lingot
por fotocopia o	7228.80.00	Barras huecas para perforación		
용	7229	Alambre de los demás aceros aleados.		
a o	7229.10.00	De acero rápido		
Si C	7229.20.00	De acero silicomanganeso		
cualquier	7229.90.00	Los demás		
	73	MANUFACTURAS DE FUNDICION, HIERRO O ACERO		
otro	73	MANOTACTORAS DE L'ONDICION, MIERRO O ACERO		
otro medio.	7301	Tablestacas de hierro o acero, incluso perforadas o he-		
		chas con elementos ensamblados; perfiles de hierro o		
Edición		acero obtenidos por soldadura.		
iόn	7301.10.00	Tablestacas		

Matas de cobre; cobre de cementación (cobre precipi-

**DESCRIPCION** 

Nis	NALADISA 96	DESCRIPCION	REQUISITO ESPECIFICO
exisNexis	7402	Cobre sin refinar; ánodos de cobre para refinado electrolítico.	
Š	7402.001	Cobre sin refinar:	
	7402.00.11	Cobre blister	Mineral de los países participantes
T)	7402.00.12	Cobre negro	Mineral de los países participantes
rohibida	7403 7403.1	Cobre refinado y aleaciones de cobre, en bruto. Cobre refinado:	
Prohibida la reproducción, total o parcial, por fotocopia o cualquier otro medio. Edición controlada.	7403.11.00 7403.13.00	Cátodos y secciones de cátodos Tochos	Cobre "blister" o refinado de los países participantes. Excepcionalmente se considerarán como originarios de los países participantes los "billets" y "cakes" de cobre produci- dos en terceros países utilizando exclusivamente cobre "blister" o refinado de los países participantes.
total o par	7403.19.00	Los demás Obs.: Excepto granallas	
cial, poi	8106	Bismuto y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos.	
fotocopia o	8106.00.00	Bismuto y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos. Obs.: <i>En bruto</i>	Mineral de los países participantes
cualquie	8107	Cadmio y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos.	
er otro me	8107.10.00	Cadmio en bruto; desperdicios y desechos; polvo Obs.: <i>En bruto</i>	Mineral de los países participantes
dio. Ed	8110	Antimonio y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos.	
ición controlada. ®	8110.00.00	Antimonio y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos. Obs.: <i>En bruto</i>	Mineral de los países participantes

NALADISA 96

108

RESOLUCION Nº 252/99 INSTRUCCIONES SOBRE ORIGEN

REQUISITO ESPECIFICO

	demás dispositivos especiales para montar en máquinas herramienta; portaútiles para herramientas de mano de cualquier tipo	
8466.30.00	Divisores y demás dispositivos especiales para montar en máquinas herramienta  Obs: Aparatos neumáticos o hidráulicos y sus controles eléctricos empleados exclusivamente para automatizar el funcionamiento de máquinas, aparatos y artefactos mecánicos	Deberán contener materiales de los países participantes que representen más del 50% del valor total "de fábrica" excluido montajes y pruebas, de los empleados en su elaboración, con excepción de los cilindros hidráulicos y los neumáticos clasificados en los ítem: 8466.93.00/8466.94.00/8479.82.00 y 8479 89.00 que reúnan las características más abajo indicadas, excluyendo las camisas para cilindros, los que deberán ser producidos totalmente con materias primas y partes de los países participantes. Dichas características son las siguientes:  Cílindros hidráulicos:  Diámetro interior del cilindro de 1 1/2 a 8 pulgadas.  Presión de trabajo 1000 libras por pulgada cuadrada.  Amplitud de operación de 20 bajo cero hasta 180 Fahrenheit.  Colchón acelerador ajustable.  Cilindros neumáticos:  Diámetro interior del cilindro de 1 1/2 a 8 pulgadas.  Presión máxima de trabajo hasta 200 libras por pulgada cuadrada.  Límite de temperatura de operación de 20 bajo cero hasta 180 Fahrenheit.  Colchón acelerador ajustable.

**DESCRIPCION** 

Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a las máquinas de las partidas Nºs. 84.56 a 84.65, incluidos los portapiezas y portaútiles, dispositivos de roscar de apertura automática, divisores y

<u> </u>	NALADISA 96	DESCRIPCION	REQUISITO ESPECIFICO
	8479	Máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.	
Drokikida la reproducción total a parcial por fatoconio a coloción caro	8479.8 8479.89.00	Las demás máquinas y aparatos: Los demás  Obs: Aparatos neumáticos o hidráulicos y sus controles eléctricos empleados exclusivamente para automatizar el funcionamiento de máquinas, aparatos y artefactos mecánicos	Deberán contener materiales de los países participantes que representen mas del 50% del valor total "de fábrica" excluido montajes y pruebas, de los empleados en su elaboración, con excepción de los cilindros hidráulicos y los neumáticos clasificados en los ítem: 8466.93.00/8466.94.00 /8479.82.00 y 8479.89.00 que reúnan las características más abajo indicadas, excluyendo las camisas para cilindros, los que deberán ser producidos totalmente con materias primas y partes de los países signatarios. Dichas características son las siguientes:  Cilindros hidráulicos:  Diámetro interior del cilindro de 1 1/2 a 8 pulgadas.  Presión de trabajo 1000 libras por pulgada cuadrada.  Amplitud de operación de 20 bajo cero hasta 180 Fahrenheit.  Colchón acelerador ajustable.  Cilindros neumáticos:  Diámetro interior del cilindro de 1 1/2 a 8 pulgadas.  Presión máxima de trabajo hasta 200 libras por pulgada cuadrada.  Límite de temperatura de operación de 20 bajo cero hasta 180 Fahrenheit.  Colchón acelerador ajustable.
В Э. Э. Э. Э. Э. Э. Э. Э. Э. Э. Э. Э. Э.	8481	Artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.	
	8481.80	Los demás artículos de grifería y órganos similares	

RESOLUCION Nº 252/99
INSTRUCCIONES SOBRE ORIGEN

Xis	NALADISA 96	DESCRIPCION	REQUISITO ESPECIFICO
XISNEXIS*** Prohibida la reproducción, total o parcial, por fotocopia o cualquier otro medio. Edición controlada. ®	8481.80.90	Los demás  Obs: Válvulas para control de dispositivos y automatización de máquinas  Obs: Válvulas de comando neumáticas impulsoras empleadas exclusivamente para automatizar el funcionamiento de máquinas, aparatos y artefactos mecánicos	Deberán contener materiales de los países participantes que representen más del 50% del valor total de "fábrica", excluido montajes y pruebas, de los empleados en su elaboración, con excepción de las válvulas de control y comando comprendidas en los ítem 8481.10.00/8481.20.00/8481.30.00 / 8481.40.00 y 8481.80.90 que reúnan las especificaciones señaladas en los párrafos posteriores, las que deberán ser producidas con materias primas y partes de los países participantes que representen el 90% del total de los materiales empleados en su elaboración Válvulas neumáticas:  Orificio de salida de 1/4 a 1 1/2 pulgadas.  Presión máxima de trabajo hasta 200 libras por pulgada cuadrada  Accionados a base de pedal o piloto.  Para servicio de 3 ó 4 vías.  Válvulas hidráulicas, de alivio, reguladoras de flujo y reguladoras de presión:  Orificio de salida de 3/4 a 1 1/2 pulgadas.  Presión de trabajo de 2000 a 5000 libras por pulgada cuadrada.
o cualq			Accionadas a base de pedal o piloto. Para servicio de 2, 3 y 4 vías.
uier	8532	Condensadores eléctricos fijos, variables o ajustables	
otro m	8532.30.00	Condensadores variables o ajustables	Deberán ser producidos a partir de materiales de los países participantes, excepto esferas de acero y aluminio laminado.
nedio. I		Obs:Condensadores variables de radiofrecuencia, con dieléctrico de aire	
∃dic	9406	Construcciones prefabricadas.	
ión controlada. ®	9406.00.10	De madera	Madera de los países participantes